

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2021 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En las condiciones determinadas por la prórroga de la Emergencia Sanitaria y el distanciamiento social obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional, siendo las diez horas, del veintinueve de diciembre del año dos mil veintiuno, se llevó a cabo la sesión virtual extraordinaria del Consejo Universitario en la sala <https://meet.google.com/dyv-dvas-oos>, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector de Administrativo
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Mg. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Cristhian Ganvini Valcárcel, Director de la Escuela de Posgrado
Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte
Srta. Angie Allison Cabrera Concha, representante estudiantil
Srta. Daniela Nayeli Ibarra Mamani, representante estudiantil
Srta. Mireyha Madeley Soto Córdova, representante estudiantil
Sr. Willy Douglas Valencia Quispe, representante estudiantil
Sr. Hans Anthony Quispe Jaimes, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Asesor Jurídico
Abg. Uriel Cáceres Huamán, Apoyo Administrativo de Secretaría General

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión virtual del Consejo Universitario.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaria General procede a dar lectura al acta de la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario de fecha 16 de diciembre de 2021, la misma que es aprobada sin ninguna observación.

La Secretaria General procede a dar lectura al acta de la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario de fecha 23 de diciembre de 2021, la misma que es aprobada sin ninguna observación.

II. LECTURA DE DESPACHO:

- 1. Eleva acuerdo de Convenio Colectivo con el SITUAC
Oficio N° 327-2021-VRAD-COVID-19/UAC
Pasa a la orden del día**

III. ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta Tarifario

Oficio N° 326-2021-VRAD-COVID-19/UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA 2022 y el Tarifario 2022 de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que en archivo forma parte.

2. Proyecto Plan Operativo.

Oficio N° 326-2021-VRAD-COVID-19/UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL del año 2022 de la Universidad Andina del Cusco, cuyo documento completo forma parte en archivo.

SOBRE EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Presupuesto Institucional 2022 de la Universidad Andina del Cusco, cuyos ingresos y egresos debidamente equilibrados ascienden a la suma de S/ 173,827,333.00, los mismos que están compuestos por ingresos propios netos por S/ 172,155,413.00, que incluye el saldo de Caja y Bancos por S/ 44,156,629.00 al 31/12/2021 e ingresos por encargo (IE) que asciende a S/ 1,671,920 y los egresos están compuestos, por gastos operativos por S/ 132,308,083.00, inversiones S/ 32,641,489.00 y otros egresos por S/ 8,877,761.00, cuyo documento completo forma parte en archivo.

SOBRE EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2022.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2022 de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que asciende a un total de S/ 26,565,500.00 (Veintiséis millones quinientos sesenta y cinco mil quinientos con 00/100 soles), cuyo documento completo forma parte en archivo.

3. Eleva carga académica de la Filial Sicuani

Oficio N° 1209-2021- VRAC (COVID-19)-UAC.

Corresponde emitir Resolución Rectoral.

4. Eleva carga académica de la Filial Quillabamba.

Oficio N° 1210-2021- VRAC (COVID-19)-UAC.

Corresponde emitir mediante Resolución Rectoral.

5. Eleva carga académica de los Departamentos Académicos de Administración y Economía.

Oficio N° 1211-2021- VRAC (COVID-19)-UAC.

Corresponde emitir Resolución Rectoral.

6. Eleva solicitud de modificatoria de Resolución N°423-CU-2020-UAC de fecha 25 de noviembre de 2020 en lo que respecta al Plan de Estudios 2020 Área Curricular, Malla Curricular, Tabla de Equivalencias y Sumillas de la Escuela Profesional de Economía Oficio N°1217-2021- VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR la Resolución N° 423-CU-2020-UAC de fecha 25 de noviembre de 2020, en lo que respecta al quinto ciclo del Plan de Estudios 2020, así como Área Curricular, Malla Curricular, Tabla de Equivalencias y Sumillas de la Escuela Profesional de Economía de la Universidad Andina del Cusco, conforme se detalla a continuación:

QUINTO CICLO									
N°	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HS/SEM	PRE-REQ
1	EC0007	EBE	MACROECONOMIA II	4	2	4	6	108	EC0006
2	EC0009	EBE	MICROECONOMIA II	4	2	4	6	108	EC0008
3	EC0070	EBE	ECONOMIA DEL TURISMO	3	2	2	4	72	70
4	EC0030	EBE	COSTOS Y PRESUPUESTOS ECONOMICOS	3	2	2	4	72	70
5	EC0019	EBE	ECONOMIA Y ORGANIZACION INDUSTRIAL	4	3	2	5	90	70
6	EC0010	EBE	ECONOMIA DE LA EMPRESA	4	3	2	5	90	70
TOTAL				22	14	16	30	540	

7. Eleva solicitud de aprobación del Plan Curricular 2020 Enfoque por Competencias de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil. Oficio N°1220-2021- VRAC (COVID-19)-UAC.

Aprobado en sesión anterior del Consejo Universitario.

8. Eleva solicitud de modificatoria de la Tabla de Equivalencias de la Escuela Profesional de Arquitectura Oficio N° 1228-2021- VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR en parte la Resolución N° 444-CU-2020-UAC de fecha 28 de diciembre de 2020, con respecto a la Tabla de Equivalencias 2016-2020 de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, referente a la asignatura de Tecnología y Materiales Contemporáneos (Plan de Estudios 2016), de acuerdo al detalle siguiente:

DICE:

PLAN DE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2020			
N°	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
28	ARQ032	TECNOLOGÍA Y MATERIALES CONTEMPORÁNEOS	EBE	3	ARQ032	TECNOLOGIAS Y MATERIALES CONTEMPORANEOS	EBE	3

DEBE DECIR:

PLAN DE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2020			
N°	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
28	ARQ032	TECNOLOGÍA Y MATERIALES CONTEMPORÁNEOS	EBE	3	ARQ093	MATERIALES Y TECNOLOGIAS NO CONVENCIONALES	EBE	3

9. Eleva solicitud de incluir en Manual de Organización y Funciones el puesto para el personal no docente de la Escuela Profesional de Enfermería, previa evaluación Oficio N° 1032-2021- VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado el expediente se acuerda derivar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, para su evaluación e implementación correspondiente.

10. Eleva solicitud de aprobación de Reglamentos del Ejercicio Pre Profesional de las Escuelas Profesionales de Educación y Turismo. Oficio N° 1235-2021- VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento del Ejercicio Pre Profesional de la Escuela Profesional de Educación de la Universidad Andina del Cusco, documento normativo que consta de II títulos, 31 artículos, cuyo texto íntegro forma parte en archivo.

APROBAR el Reglamento del Ejercicio Pre Profesional de la Escuela Profesional de Turismo de la Universidad Andina del Cusco, documento normativo que consta de 37 artículos y tres disposiciones finales, cuyo texto íntegro forma parte en archivo.

11. Solicita emisión de resolución de feriados no laborables en la Universidad Andina del Cusco correspondiente al año 2022 Oficio N° 1245-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR feriados no laborables en la Universidad Andina del Cusco para el año 2022, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución y de acuerdo al detalle siguiente:

SEDE CENTRAL

- Año Nuevo, 01 de enero
- Semana Santa, 14 y 15 de abril
- Día del Trabajo, 01 de mayo
- Aniversario de la Universidad Andina del Cusco, 23 de mayo
- Corpus Christi, 16 de junio (Sede Central y Filiales)
- Inti Raymi , 24 de junio
- Festividad de San Pedro y San Pablo, 29 de junio
- Día de Profesor Universitario, 12 de julio (fecha movable según convenio)
- Día del Trabajador Universitario, 21 de julio (fecha movable según convenio)

- Fiestas de la Independencia Nacional, 28 y 29 de julio
- Día de Santa Rosa de Lima, 30 de agosto
- Celebración del Combate de Angamos, 08 de octubre
- Todos Santos, 01 de noviembre
- Día de los Difuntos 02 de noviembre
- Día de la Virgen de la Inmaculada Concepción, 08 de diciembre
- Fiestas Navideñas, 24 y 25 de diciembre

ADICIONAL FILIAL DE PUERTO MALDONADO

- Aniversario de Fundación de Puerto Maldonado, 10 de julio
- Día de la festividad de la castaña, 09 de agosto
- Festival “Sine Do Dari” Fiesta de mi Tierra, 27 de setiembre
- Aniversario del Departamento de Madre de Dios, 26 de diciembre

ADICIONAL FILIAL DE QUILLABAMBA

- Aniversario de la Filial de Quillabamba, 24 de setiembre
- Aniversario de la ciudad de Quillabamba, 29 de noviembre

ADICIONAL FILIAL DE SICUANI

- Aniversario Filial Sicuani, 17 de abril
- Aniversario de la Provincia de Canchis, 14 de octubre
- Aniversario del distrito de Sicuani, 04 de noviembre

12. Eleva solicitud de aprobación del proceso final de acreditación internacional plena para el desarrollo institucional integrado y el proceso de acreditación internacional de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales por la RIEV Oficio N° 1227-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

Ha sido aprobado con Resolución No. 663-CU-2021-UAC.

13. Eleva solicitud de aprobación de calendario académico para las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Obstetricia. Oficio N° 1244-2021-VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the academic calendar for the Second Specialties of the School of Professional Obstetrics of the Andean University of Cusco, corresponding to the Academic Semester 2022-I as detailed below:

ACTIVIDADES	2022-I
Presentación de solicitudes de reinicio estudios	Del 03 al 28 de enero 2022
Presentación de solicitudes de convalidación homologación de asignaturas	Del 17 de enero al 1 de febrero 2022
Matrícula vía web alumnos regulares	Del 17 al 1 de febrero 2022

Matrícula vía web alumnos ingresantes	Del 25 de enero al 1 de febrero 2022
Matrículas rezagadas (con recargo del 20%)	3 y 4 de febrero 2022
Matrícula extemporánea (con recargo 25%)	7 y 8 de febrero 2022
Solicitudes de cursos dirigidos	21 y 22 de febrero 2022
Fecha límite para emisión de la resolución convalidación y homologación de asignatura el Decano de Facultad.	Hasta el 22 de febrero 2022
Fecha límite para emisión de la resolución Rectificación de Notas por el Decano Facultad.	Hasta el 14 de febrero 2022
Inicio de clases	18 de febrero 2022

14. Eleva solicitud de aprobación del Plan de Mejoras de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

Oficio N° 1246-2021-VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Mejoras como resultado del proceso de autoevaluación Modelo SINEACE, con fines de mejora continua de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte en archivo.

15. Eleva solicitud de aprobación del Plan de Mejoras de la Escuela Profesional de Derecho. Oficio N° 1251-2021-VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Mejoras Modelo SINEACE como resultado del proceso de autoevaluación con fines de mejora continua de la Escuela de Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución y, cuyo texto íntegro en anexo forma parte del presente acto administrativo. DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga al presente acto administrativo.

16. Eleva solicitud de aprobación de la Matriz de Autoevaluación de la Escuela Profesional de Obstetricia.

Oficio N° 1252-2021- VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la Matriz de Autoevaluación Modelo de acreditación SINEACE, con fines de mejora continua de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte en archivo.

17. Eleva solicitud de aprobación del Plan de Mejoras de la Escuela Profesional de Obstetricia

Oficio N° 1263-2021- VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Mejoras Modelo SINEACE como resultado del proceso de autoevaluación con fines de mejora continua de la Escuela de Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la

Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte en archivo. DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga al presente acto administrativo.

**18. Solicita elevar expediente para aprobar el trabajo de investigación concluido.
Oficio N° 1013-2021-VRIN-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY in all its extremes the content of Decree N°45-2021-DGI-UAC of date 2 of December 2021 and, APPROVE the work of investigation concluded titled: "NIVELES DE CORTISOL SANGUÍNEO EN TRASTORNOS ANSIOSOS, DEPRESIVOS Y MIXTOS", presented by:

Responsable de la Investigación:

Méd. Carlos Alberto Virto Concha

Integrantes del grupo de investigación:

Carlos Hessed Virto Farfán - Estudiante

Ángela Annet Cornejo Calderón - Estudiante

Wendy Loayza Bairo - Estudiante

Gustavo Eduardo Tafet

Tomas Ortiz Alonzo

**19. Solicita elevar expediente para aprobar el trabajo de investigación concluido.
Oficio N° 1012-2021-VRIN-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the Decree N°44-2021-DGI-UAC of date 29 of November 2021 and, consequently, authorize the approval of the work of investigation concluded denominated: "BI-NEMIA: PLATAFORMA DE EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS EN LA REGIÓN CUSCO" presented by the Ing. Lida León Núñez, docente del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas de la UAC.

**20. Solicita elevar expediente para que se autorice la aprobación, inscripción y financiamiento del proyecto de investigación.
Oficio N° 1014-2021-VRIN-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY in all its extremes the Decree N°46-2021-DGI-UAC of date 6 of December 2021 and authorize the approval, inscription and financing of the project of investigation titled: "PROGRAMA CHATBOT "REJIA" PARA MEJORAR LOS CANALES DE ATENCIÓN Y LOGRAR LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO" presented by:

Responsable de la Investigación:

Erika Canal Muñoz

Integrantes:

John Michel Bustamante Rozas

Ingrid Jiménez Arriaga

Alex Ramón Palomino Pumachapi

Lourdes Rossana Samanez del Castillo

Asesor:

Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza.

AUTORIZAR el financiamiento del proyecto de investigación por el monto de S/ 6 150.00 (Seis mil cientos cincuenta con 00/100 soles) el cual se afectará a la Actividad N° 220593 del POI de la Dirección de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual del año 2022.

21. Solicita elevar al Honorable Consejo Universitario, Resolución N° 051-2021-VRIN-UAC, aprobar la publicación del libro titulado: “PENSAMIENTO, MEMORIA E IDENTIDAD EN LOS ANDES COLONIALES SIGLOS XVI Y XVII”, DEL AUTOR SR. SERGIO ALEJANDRO HERRERA VILLAGRA.

Oficio N° 1019-2021-VRIN-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **RATIFICAR** the Resolution N°051-2021-VRIN-UAC of date 15 of December of 2021 and, consequently, approve the publication of the book titled: “PENSAMIENTO, MEMORIA E IDENTIDAD EN LOS ANDES COLONIALES SIGLOS XVI Y XVII”, of the author Sr. Sergio Alejandro Herrera Villagra.

22. Eleva solicitud de modificación en Resolución N° 060-CU-2021-UAC, por cambio de nombre de proyecto de investigación.

Oficio N° 1010-2021-VRIN-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **MODIFICAR** in part the Resolution N° 060-CU-2021-UAC of date 18 of February of 2021, which ratifies the Decree N° 01-2021-DGI-UAC:

DICE:

“SEXTEO (SEXTING) EN ÉPOCA DE PANDEMIA POR LA COVID-19, EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE SEGUNDO CICLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, 2020”.

DEBE DECIR:

“SEXTEO (SEXTING) EN ÉPOCA DE PANDEMIA POR LA COVID-19, EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, 2021.”

Quedando la Resolución N° 060-CU-2021-UAC of date 18 of February of 2021, inalterable in its extreme ends.

23. Solicita elevar al Honorable Consejo Universitario, documentos normativos del repositorio.

Oficio N° 1022-2021-VRIN-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **DEJAR SIN EFECTO** the Resolution N° 357-CU-2017-UAC of date 11 of August of 2017 with the one that approves the recommendations

para el Repositorio de la Universidad Andina del Cusco y Formato de Autorización de Depósito de Tesis en el mencionado Repositorio y Resolución N° 114-CU-2018-UAC de fecha 14 de marzo de 2018 con la que aprueban el Reglamento de Registro de Trabajos de Investigación, Repositorio Digital Institucional y Plagio de la Universidad Andina del Cusco. APROBAR los documentos normativos del Repositorio Institucional de la Universidad Andina del Cusco que a continuación se detallan:

1. Reglamento del Repositorio Digital Institucional de la Universidad Andina del Cusco.
2. Directiva sobre autenticidad de documentos medidas preventivas y correctivas relacionadas a similitud o plagio.
3. Normativa para el registro de trabajos conducentes a Grados y Títulos en el Repositorio Digital Institucional de la UAC.
4. Formatos de autorización de depósito en el Repositorio Institucional – UAC - Pregrado, Posgrado (Maestría, Doctorado) y Segunda Especialidad

24. Solicita aprobación de alta de bien patrimonial de la Filial Puerto Maldonado restituido por la empresa Word Security And Services S.A. Oficio N° 311-2021-VRAD-COVID-19/UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el alta de equipos de cómputo en la Filial de Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco, bajo el detalle siguiente:

PROCESO DE ALTA EQUIPOS DE COMPUTO – FILIAL DE PUERTO MALDONADO										
VERIFICACION DE BIENES ANEXO 01										
ITEM	Descripcion	Codigo Patrimonial	Cuenta	Ambiente	Estado	Marca	Modelo	Serie	Importe	Motivo De Alta
1	LAPTOP HP 240 G7 COER I3-10TH GEN MEMORIA RAM 4GB DISCO 1TB PANTALLA 14 S.O FREDDOS	210000000441	3361101	DIRECCION DE LA FILIAL PUERTO MALDONADO	BUENO	HP	240G7	5CG112663R	2,230.00	Reposición de equipos
2	CPU PROCESADOR I7 PLACA 8560 RAM DE 8GB HYPER FURY SSD DE 240 GB GIGABYTE	210000000442	3361101	DIRECCION DE LA FILIAL PUERTO MALDONADO	BUENO	ANTRIX			3,000.00	
3	MONITOR CURVO 23.6 1080 TEROS	210000000442	3361101	DIRECCION DE LA FILIAL PUERTO MALDONADO	BUENO	TEROS	TE3127N	236N02210510	600.00	
TOTAL S/									5.830.00	

DISPONER que la Unidad de Contabilidad proceda al registro contable de los bienes dados de alta, ello en el marco del numeral 7.8.8 de la Directiva N° 008-2018/DIPLA-UAC.

25. Eleva propuesta de cronograma de pago de pensión educativa para estudiantes de pregrado, posgrado y segundas especialidades-UAC- 2022. Oficio N° 313-2021-VRAD-COVID-19/UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el cronograma de pago

de cuotas de pensión educativa para estudiantes de pregrado, segundas especialidades Semestres Académicos 2022-1 y 2022-2 y de posgrado Semestres Académicos 2022-1, 2022-2 y 2022-3 de la Universidad Andina del Cusco, correspondiente al año 2022, de acuerdo al detalle siguiente:

**PREGRADO Y SEGUNDAS ESPECIALIDADES-
SEMESTRES ACADÉMICOS 2022-I y 2022-2**

INICIO DE LABORES 2022-1 02/02/2022

2022-1

CUOTA	VENCIMIENTO
1	LUNES 28/02/2022
2	MIERCOLES 30/03/2022
3	VIERNES 29/04/2022
4	MARTES 31/05/2022
5	JUEVES 30/06/2022

INICIO DE LABORES 2022-2 01/08/2021

2022-2

CUOTA	VENCIMIENTO
1	MIERCOLES 31/08/2022
2	VIERNES 30/09/2022
3	LUNES 31/10/2022
4	MIERCOLES 30/11/2022
5	VIERNES 30/12/2022

POSGRADO-SEMESTRES ACADÉMICOS 2022-1 , 2022-2 Y 2022-3

2022-1

CUOTA	VENCIMIENTO
1	LUNES 31/01/2022
2	LUNES 28/02/2022
3	MIERCOLES 30/03/2022
4	VIERNES 29/04/2022

2022-2

CUOTA	VENCIMIENTO
1	MARTES 31/05/2022
2	JUEVES 30/06/2022
3	VIERNES 29/07/2022
4	MIERCOLES 31/08/2022

2022-3

CUOTA	VENCIMIENTO
1	VIERNES 30/09/2022
2	LUNES 31/10/2022
3	MIÉRCOLES 30/11/2022
4	VIERNES 30/12/2022

**26. Eleva expediente de Beca Integral por Orfandad improcedente de Estudiante Gabriela Cabrera de los Ríos, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
Oficio N° 315-2021-VRAD-COVID-19/UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de beca integral por orfandad presentado por GABRIELA CABRERA DE LOS RÍOS, con código N° 019201072, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco. DISPONER se notifique a la estudiante.

**27. Eleva expediente de Beca Integral por Orfandad improcedente de Estudiante Asbelt Valer Esquivel, de la Escuela Profesional de Medicina Humana.
Oficio N° 314-2021-VRAD-COVID-19/UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de beca integral por orfandad peticionado por ASBELT VALER ESQUIVEL, con código 019200516A estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UAC, en mérito a no cumplir con lo establecido en el tercer párrafo del subnumeral 2.2 del numeral 2 del artículo 14° del Reglamento General del Sistema de Becas Internas vigente, así como parte de los requisitos establecidos en el artículo 27° del Reglamento General del Sistema de Becas Internas de la UAC. DISPONER se notifique al peticionante.

**28. Eleva solicitud de ampliación de Plazo N° 1 de la Obra Construcción Auditorio Filial-Quillabamba-UAC.
Oficio N° 316-2021-VRAD-COVID-19/UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el expediente de adicional de la Obra N° 01 y deductivo vinculante N° 01 de la Obra “CONSTRUCCIÓN AUDITORIO FILIAL QUILLABAMBA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”, presentado por el contratista PUMA ASOCIADOS SCRL., en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución, bajo el detalle siguiente:

1. PROCEDE aprobar el Adicional de Obra N° 01 por un monto de S/ 393,329.39 (trescientos noventa y tres mil trescientos veintinueve con treinta y 39/100 soles).
2. PROCEDE aprobar el Deductivo de Obra N° 01 por un monto de S/ 340,902.25 (trescientos cuarenta mil novecientos dos y 25/100 soles).

3. PROCEDE aprobar el consolidado a favor del contratista de S/ 52,427.14 (cincuenta y dos mil cuatrocientos veintisiete y 14 /100 soles) que corresponde a una incidencia del +1.347% del monto contractual. **DISPONER** la ampliación presupuestal por el monto del Adicional N° 01 para la inclusión de la Actividad creada para tal fin en el Plan Operativo Institucional 2022 de la Oficina de Infraestructura y Obras. **DISPONER** la elaboración de la Adenda respectiva al Contrato N° 042-2021-COVID-19-UAC celebrado con el contratista PUMA ASOCIADOS SCRL.

APROBAR la Ampliación de Plazo N° 01 DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO DE LA FILIAL QUILLABAMBA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO” por 23 días calendarios, presentado por el contratista PUMA ASOCIADOS SCRL, siendo la nueva fecha de finalización de la obra el 23 de enero 2022. **DISPONER** la elaboración de la Adenda respectiva al Contrato N° 042-2021-COVID-19-UAC celebrado con el contratista PUMA ASOCIADOS SCRL.

**29. Eleva solicitud de disminución de carga académica del Director de Administración.
Oficio N° 318-2021-VRAD-COVID-19/UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to REDUCE in the Academic Semester 2022-I, to one (01) assignment the academic load of the Director of Administration of the Universidad Andina del Cusco, Mtro. Fernando Philco Prado, regular teacher of the Department of Academic Accounting of the UAC.

**30. Emite informe a disposición Rectoral.
Oficio N° 319-2021-VRAD-COVID-19/UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to AUTHORIZE the assistance of the Doctors Ing. CRISTHIAN EDUARDO GANVINI VALCÁRCEL and ING. LORNEL ANTONIO RIVAS MAGO, who will participate in the international ICITS'22 (2022 International Conference on Information Technology & Systems), with the presentation of the scientific article of their authorship titled “Critical Success Factors Proposal to evaluate conditions for eHealth Services”, to be held in San Carlos, Costa Rica, from February 9 to 11, 2022, declaring them on duty from February 8 to 12, 2022. **DISPONER** the execution of the corresponding expenses that generate the assistance to said event of the POI of the Rectorate Activity N° 211306 for S/ 7400.00 (Seven thousand four hundred with 00/100 soles)

**31. Eleva solicitud de disminución de carga académica de la Directora de Recursos Humanos
Oficio N° 319-2021-VRAD-COVID-19/UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to REDUCE in the Academic Semester 2022-I, to one (01) assignment the academic load of the Director of Human Resources of the Universidad Andina del Cusco, Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, regular teacher of the Department of Academic Administration of the UAC.

**32. Solicito designación de Secretaria Académica de la Escuela de Posgrado.
Oficio N° 687-2021/EPG-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad ENCARGAR a partir del 2 de febrero de 2022 hasta el término del Semestre Académico 2022-I, como Secretaria Académica de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco a la Mgt. Ing. YADIRA MATAMOROS HUAMÁN, docente contratada del Departamento Académico de Ingeniería Civil,

**33. Solicito designación de Directora encargada del Instituto de Investigación de la Escuela de Posgrado.
Oficio N° 688-2021/EPG-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación efectuada por el Director de la Escuela de Posgrado mediante el documento del Visto y, por consiguiente, encargan del 02 de febrero hasta la finalización del Semestre Académico 2022-I, como Directora del Instituto de Investigación de la Escuela de Posgrado a la Mtra. Lizet Vargas Vera, docente contratada del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas de la UAC.

**34. Remite Resolución N° 789-2021- CF(COVID-19)-UAC sobre designación de Coordinador del 3er. grupo del Ciclo Taller Pro- tesis – FDCP, para su ratificación.
Oficio N° 760-2021-DD- (COVID 19)-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 789-2021-CF(COVID-19)-UAC de fecha 3 de diciembre de 2021, por consiguiente, designar como Coordinador encargado de Taller de Pro-Tesis de la Escuela Profesional de Derecho al Dr. Carlos Eduardo Jayo Silva, docente contratado del Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 9 de diciembre de 2021 y durante el Semestre Académico 2021-II.

**35. Solicita declarar Honoris Causa.
Oficio N° 782-2021-DD-UAC.**

Evaluado el expediente se acuerda derivar al Vicerrector Académico de la UAC y Presidente de la Comisión Académica para su evaluación correspondiente.

**36. Remite designación de Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura para su ratificación por Consejo Universitario.
Oficio N° 318-2021-DFIA-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 2363-2021-DFIA-UAC de fecha 17 de diciembre de 2021 y por consiguiente, encargan como Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura al Dr. Elvis Yuri Mamani Vargas, docente contratado de la UAC, a partir del inicio del Semestre Académico 2022-I hasta la finalización del mismo.

**37. Remite designación de los Coordinadores de Tutoría Académica de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura para su ratificación por Consejo Universitario.
Oficio N° 319-2021-DFIA-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY in all its extremes the content of the Resolutions Nos. 2373, 2374, 2375, 2376 and 2377-2021-DFIA-UAC of date 17 of December of 2021, for consiguiente, designate as Coordinators of the Institutional Tutoring and Psychopedagogical Attention System of the different Professional Schools of the Faculty of Engineering and Architecture of the Universidad Andina del Cusco, a position that they will exercise on a full-time basis as part of their academic non-teaching load, with vigencia from the beginning and until the conclusion of the Academic Semester 2022-I, in mérito to the considerations that sustain the present Resolution under the following detail:

1. Mgt. Ing. ELIANA MONICA VARGAS BELLOTA, as Coordinator of Tutoring of the Professional School of Environmental Engineering.
2. Arq. ABEL GONZALO ORTIZ DE ZEVALLOS DE OLAVE, as Coordinator of Tutoring of the Professional School of Architecture.
3. Dra. Ing. SHAILI JULIE CAVERO PACHECO, as Coordinator of Tutoring of the Professional School of Industrial Engineering.
4. Mgt. Ing. YESSSENIA BERNALES GUZMAN, as Coordinator of Tutoring of the Professional School of Systems Engineering.
5. Ing. ELVIS ALAIN ALANOCA ARAGON, as Coordinator of Tutoring of the Professional School of Civil Engineering.

**38. Remite designación de la Coordinadora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura para su ratificación por Consejo Universitario.
Oficio N° 321-2021-DFIA-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY in all its extremes the Resolution N° 2365-2021-DFIA-UAC of date 17 of December of 2021, with which the Decan of the Faculty of Engineering and Architecture resolves to designate for the Academic Semester 2022-I, as Coordinator (e) of the Postgraduate Unit of the said Faculty to the Dra. Shaili Julie Cavero Pacheco, a contracted teacher of the Academic Department of Industrial Engineering.

**39. Remite designación de Coordinadora de Tutoría Académica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura para su ratificación por Consejo Universitario.
Oficio N° 322-2021-DFIA-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY in all its extremes the content of the Resolution N° 2366-2021-DFIA-UAC of date 17 of December of 2021, for consiguiente, designate to the Mgt. Ing. CARMEN CECILIA GIL RODRÍGUEZ, a contracted teacher, as Coordinator in charge of the Institutional Tutoring and Psychopedagogical Attention System of the Faculty of Engineering and Architecture of the Universidad Andina del Cusco, a position that she will exercise on a full-time basis as part of her academic non-teaching load, with

vigencia desde el inicio y hasta la conclusión del Semestre Académico 2022-I.

40. Remite designación del Coordinador de Turno de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura para su ratificación por Consejo Universitario.

Oficio N° 323-2021-DFIA-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the Resolution N° 2369-2021-DFIA-UAC of date 17 of December of 2021 and by consequence, to ENCARGE for the whole Academic Semester 2022-I, as Coordinator of Turn of the Professional School of Civil Engineering of the Faculty of Engineering and Architecture to Dr. ELIOT PEZO ZEGARRA.

41. Remite el Cuadro de cargos directivos de docentes contratados de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura para su ratificación por Consejo Universitario.

Oficio N° 324-2021-DFIA-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY in all its extremes the content of the Resolution N° 2392-2021-DFIA-UAC of date 17 of December of 2021, by consequence, to approve the Chart of executive positions of contracted teachers of the Faculty of Engineering and Architecture of the University of Cusco, with vigency since the beginning and until the conclusion of the Academic Semester 2022-I. detail that forms part of the file.

42. Remite designación de Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura para su ratificación por Consejo Universitario.

Oficio N° 317-2021-DFIA-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the Resolution N° 2364-2021-DFIA-UAC of date 17 of December of 2021 and, by consequence, to enclose as Academic Secretary of the Faculty of Engineering and Architecture to the contracted teacher Mtro. Luis Alberto Sota Orellana since the beginning and until the end of the Academic Semester 2022-I.

43. Remite designación de Directores encargados de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura para su ratificación por Consejo Universitario.

Oficio N° 316-2021-DFIA-UAC.

Ante the interrogant of the student Srta. Angie Allison Cabrera Concha, about the designation of contracted teachers as directors, the Decan of the Faculty of Engineering and Architecture manifests, that, the literal d) of Art. 41° of the University Statute signals that it is the attribution of the Decan of the Faculty to designate to the Directors of Professional Schools, (...), Asimismo. the Ninth Transitory Disposition of the cited University Statute establishes: "Ante the impossibility of having the sufficient number of ordinary teachers for the different academic and administrative activities of the University, in application of Art. 122° of the Law No. 30220 the contracted teachers can assume in the quality of encargados, different positions such as the Director of Professional School, with the finality of facilitating the

continuidad y funcionamiento de la marcha académica y administrativa de la Universidad, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, sin embargo, la estudiante Srta. Anggie Allison Cabrera Concha, hace constar su desacuerdo.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por mayoría RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de las Resoluciones Nos. 2367, 2368, 2370, 2371 y 2372-2021-DFIA-UAC de fecha 17 de diciembre de 2021, por consiguiente, DESIGNAR como Directores encargados de las distintas Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, cargo que ejercerán a tiempo completo con vigencia desde el inicio y hasta la conclusión del Semestre Académico 2022-I, de acuerdo al detalle siguiente:

- a) Mgt. Arq. YEPEZ PEÑA MIGUEL ANGEL, Director encargado de la Escuela Profesional de Arquitectura.
- b) Mgt. Ing. ALVAREZ ESPINOZA JORGE, Director encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
- c) Dr. Ing. CALDERON LA TORRE FELIO, Director encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- d) Mgt. Ing. CHUQUIMIA HURTADO ARTURO, Director encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.
- e) Dr. Ing. RIVAS MAGO LORNEL ANTONIO, Director encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

44. Remite designación de los Coordinadores de Ejercicio Pre profesional de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura para su ratificación por Consejo Universitario.
Oficio N° 320-2021-DFIA-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por mayoría RATIFICAR las Resoluciones Nos. 2378, 2379, 2380, 2381 y 2382-2021-DFIA-UAC de fecha 17 de diciembre de 2021, a través de las cuales se designa como Coordinadores de Ejercicio Pre Profesional de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial y Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura a los docentes contratados, Ing. Hugo Espetia Huamanga, Dra. Verónica Isela Vera Marmanillo, Mg. Enrique Nuñez del Prado Coll, Mtro. Tania Karina Echegaray Castillo y Master Marco Antonio Serna Cuba respectivamente, a partir del inicio del Semestre Académico 2022-I hasta la finalización del mismo.

45. Remite ejemplar digital del “Convenio Marco y Específico de Cooperación Interinstitucional para la actividad del Ejercicio Pre Profesional entre la Universidad Andina del Cusco y la Cámara de Comercio del Cusco”.
Oficio N.º 653-2021-DICONI/UAC.

El Consejo Universitario toma conocimiento sobre el Convenio Marco y Específico presentado por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional.

46. Remite ejemplar digital del “Convenio Marco y Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Andina del Cusco y la empresa CERVECERÍAS CUSCO S.A.C.
Oficio N.º 669-2021-DICONI/UAC.

El Consejo Universitario toma conocimiento sobre el Convenio Marco y Específico presentado por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional.

**Remite ejemplar digital de los “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Andina del Cusco y el Colegio de Biólogos del Perú – CONSEJO REGIONAL XIV Cusco.
Oficio N.º 675-2021-DICONI/UAC.**

El Consejo Universitario toma conocimiento sobre el Convenio Marco y Específico presentado por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional.

**47. Remite ejemplar digital del “Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Andina del Cusco y HUBBAY PERÚ.
Oficio N.º 676-2021-DICONI/UAC.**

El Consejo Universitario toma conocimiento sobre el Convenio Marco y Específico presentado por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional

**48. Remite ejemplar digital del “Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial, Investigación Científica y de Bienestar entre el Comando de Salud del Ejército del Perú (COSALE) y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.
Oficio N.º 685-2021-DICONI/UAC.**

El Consejo Universitario toma conocimiento sobre el Convenio Marco y Específico presentado por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional.

49. Aprobación de expedientes de grados y títulos.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Andina del Cusco.

OFICIO N° 1275-2021-VRAC(COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	GONZALES CASTILLO AILEEN SARA	DERECHO
2	CABALLERO PALANTA RAYNER	DERECHO
3	GUZMAN ARTEAGA CLAUDIA VALERIA	DERECHO
4	PUMASUPA RAMOS JIMMI	DERECHO
5	DURAN MARTINEZ FREDY	DERECHO

EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	JALIXTO AIMA PATTY KATHERINE	DERECHO

OFICIO N° 1276-2021-VRAC(COVID-19)- UAC.

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	TEXERUPAY VALDIVIA ARLEDT MIRELLA	ADMINISTRACION
2	RAIME TAIRO JOSE LUIS ALBERTO	ADMINISTRACION
3	JAUREGUI FUENTES ALEJANDRA	ADMINISTRACION
4	TUPAYACHI RONDON ABIGAIL	ADMINISTRACION
5	VARGAS ORE GABRIELA	ADMINISTRACION
6	FARFAN CCALLUCHI ROYER BRANDON	ADMINISTRACION
7	MEZA PUMA KATHERIN YENIFER	ADMINISTRACION
8	CCORIMANYA LICONA YHOHAN	ADMINISTRACION
9	CASTRO AYMITUMA JHON ALEJANDRO	ADMINISTRACION
10	RODRIGUEZ PASAPERA VALERY	CONTABILIDAD
11	TAIÑA PARIGUANA CINDIA	CONTABILIDAD
12	RODRIGUEZ VILLAVICENCIO JOSE LUIS	CONTABILIDAD
13	MAMANI QUIÑONEZ EFRAIN ANTONY	CONTABILIDAD
14	JARA HUANCA NAYSHA KEILA	CONTABILIDAD
15	MAMANI QUISPE JOSE ANTONIO	CONTABILIDAD
16	LAZO VALENCIA JOSEPH BRYAN	CONTABILIDAD
17	JIHUALLANCA APAZA ALEXANDER	CONTABILIDAD
18	TORRES MUÑOZ NANCY	CONTABILIDAD
19	TUNQUIPA ZERON MASSIEL EMELIN	CONTABILIDAD
20	SEGOVIA TOCRE ALDAIR	CONTABILIDAD
21	SANCHEZ LAYME NICOLE MILDRET	ECONOMIA
22	HUAMAN QUISPE ADELY	ECONOMIA
23	ROJAS CHAVEZ DIEGO ANDRES	ECONOMIA
24	NEIRA ATAMARI WINY MARCELA	ECONOMIA
25	RIVERA ILLACHURA SHARON SHIRLEY	ECONOMIA
26	BAEZ CUSIPAUCAR ALI ALONSO	ECONOMIA
27	QUISPE ARCONDO MARYEVA	ECONOMIA

28	OLIVERA HUAMAN VICTOR FERNANDO	ECONOMIA
29	MERMA PUERTAS LUZ MAVEL	ECONOMIA
30	CARDENAS PACHAS SALLY MILUSKA	ECONOMIA

OFICIO N° 1282-2021-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	QUISPE ESPINOZA DENIS RICHARD	DERECHO
1	CALDERON TUMPAY SHEMA SHAUNY	TURISMO
2	AUCCA VEGAR AVIGAIL MEDALID	TURISMO

TRATAMIENTO DE DESPACHO

1. Eleva acuerdo de Convenio Colectivo con el SITUAC.

Oficio N° 327-2021-VRAD-COVID-19/UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Convenio Colectivo suscrito entre la Comisión Negociadora y de Diálogo en representación de la Universidad y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UAC -SITUAC periodo 2022, cuyo texto íntegro forma parte en archivo.

Con lo que se levanta la sesión de Consejo Universitario, siendo las dieciséis horas con veintiocho minutos.

Suscripción del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2021.

Antonio Fredy Vengoa Zúñiga

15:05

Suscribo acta

Yanet Castro Vargas

15:05

Aprobado

Manuel Marco Fernández García

15:05

Suscribo acta

Herminia Callo Sánchez

15:05

Suscribo el acta

Luis Amadeo Mendoza Quispe
15:05

Suscribo el acta

DANIELA NAYELI IBARRA MAMANI
15:05

Suscribo acta

Ana Elizabeth Aguirre Abarca
15:05

Suscribo el acta

ANGGIE ALLISON CABRERA CONCHA
15:05

Suscribo el acta

MIREYHA MADELEY SOTO CORDOVA
15:05

Suscribo el acta

WILLY DOUGLAS VALENCIA QUISPE
15:05

Suscribo el acta

Ricardo Fernández Lorenzo
15:05

Suscribo el acta.

Di-Yanira Bravo Gonzales
15:05

Suscribo el acta

Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel
15:05

Suscribo el acta

Fortunato Endara Mamani
15:06

Suscribo el acta

Juan Carlos Valencia Martínez
15:06

Suscribo el acta